



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago Andrea Guzmán

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof.Dra. Silvia Correa, en mail de fecha 8 de abril del corriente año referido al adelanto de los haberes de marzo 2020 a la docente Andrea Susana Guzmán (Leg. 49.944);

Y CONSIDERANDO

Que la mencionada docente reviste el cargo de Profesor Asistente DE en el Departamento de Farmacología de esta Dependencia;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Por Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas, pagar el importe de pesos \$ 45.000 correspondiente a los haberes de marzo a la docente Andrea Susana Guzmán (Leg. 49.944) del Departamento de Farmacología de esta Dependencia.

ARTICULO 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente es en concepto de adelanto con el compromiso de la mencionada docente de restituir dicho importe cuando le sean depositados en su cuenta bancaria por liquidación efectuada por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de esta Dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/